



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 339 "Historia Crítica de la Literatura Patagónica (Santa Cruz, Tierra del Fuego, 2° Etapa) solicitada por la Directora Dra. Estela SAINT ANDRE y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha han cumplido con todos los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que la fundamentación presentada para el pedido es pertinente y atendible para este caso;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones al pedido;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar la **solicitud de prórroga** a la presentación de Informe Final por el término de un año a partir del 14 de agosto de 2002 presentada por la Directora, Dra. Estela SAINT ANDRE, del Proyecto de Investigación N° 339 "Historia Crítica de la Literatura Patagónica (Santa Cruz, Tierra del Fuego, 2° Etapa)".

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 381/02

mmg


Lic. CLAUDIA BOICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.